



# Asamblea General

Distr. general  
5 de noviembre de 2019  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 135 del programa  
**Proyecto de presupuesto por programas para 2020**

## **Avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago de Chile**

### **Duodécimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020**

#### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre los avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile ([A/74/330](#)). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que terminó con las respuestas por escrito de fecha 24 de octubre de 2019.

2. La renovación del Edificio Norte es uno de los principales proyectos de construcción a corto plazo incluidos en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura<sup>1</sup>. Tras el terremoto ocurrido en Chile en 2010, la CEPAL llegó a la conclusión, en su evaluación de la resistencia sísmica de los edificios del complejo, de que era necesario tomar medidas de mitigación del riesgo sísmico en el Edificio Norte, construido en 1989 como estructura temporal. En sus informes anteriores sobre la cuestión ([A/72/7/Add.8](#) y [A/73/457](#)), la Comisión Consultiva abordó las estrategias y medidas de mitigación propuestas, las consecuencias financieras y otros asuntos conexos, incluidos los relacionados con la plantilla, planteados por el Secretario General en ese momento. En el informe del Secretario General, presentado de conformidad con la sección X de la resolución [73/279](#) A de la Asamblea General, se proporciona información sobre los progresos realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General sobre el tema.

<sup>1</sup> La Comisión Consultiva ha formulado observaciones y recomendaciones al respecto en su informe más reciente sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/72/7/Add.9](#)).



## II. Avances en la ejecución del proyecto

### Cooperación con el Gobierno del país anfitrión y otros Estados Miembros

3. La Comisión Consultiva recuerda que en el acuerdo con el país anfitrión suscrito por la CEPAL y el Gobierno de Chile en febrero de 1948 se contemplan prerrogativas e inmunidades, incluidas exenciones de impuestos locales y derechos de importación para funcionarios con derecho a ellas y para fines oficiales y, entre otras cosas, para el material de construcción, el equipo y el material de infraestructura. La Comisión recuerda también que el país anfitrión ha prestado un apoyo importante a las operaciones de las Naciones Unidas en Chile y, específicamente, al complejo de la CEPAL, en particular mediante la donación de terrenos por el Gobierno de Chile para la construcción y la ampliación del complejo de la CEPAL en 1960 y 1997, respectivamente (véase [A/73/457](#), párr. 3). El Secretario General indica que el país anfitrión también ha prestado apoyo técnico al equipo del proyecto de la CEPAL con el programa de modelización de información sobre edificios, pues el proyecto del Edificio Norte se basará en ese método. Además, mediante su programa “Construye2025”, el país anfitrión ha proporcionado apoyo técnico y directrices para elaborar un plan para reutilizar o reciclar los componentes tras el desmantelamiento del edificio (véase [A/74/330](#), párr. 32). Con respecto a otras contribuciones voluntarias, el Secretario General indica que se están celebrando conversaciones con dos Estados Miembros para el suministro de asistencia y conocimientos técnicos especializados, así como de contribuciones en especie (*ibid.*, párrs. 29 a 31). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las mencionadas contribuciones voluntarias todavía no se habían oficializado.

**4. La Comisión Consultiva expresa su gratitud al país anfitrión por su firme apoyo a la CEPAL y confía en que el Secretario General se mantenga en contacto con el país anfitrión para asegurar el éxito del proyecto. Además, la Comisión alienta al Secretario General a que también siga haciendo gestiones con otros Estados Miembros para obtener contribuciones voluntarias y otras formas de apoyo al proyecto.**

### Gobernanza y gestión del proyecto

5. En el informe del Secretario General se expone información detallada sobre la gobernanza y la gestión del proyecto, incluido el equipo encargado (*ibid.*, párrs. 8 a 16). La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL es la responsable del proyecto, cuya estructura de gobernanza no ha cambiado. La gestión general del proyecto es la siguiente: a) el comité de partes interesadas ha establecido un grupo de trabajo sobre cuestiones de seguridad y salud ocupacionales y accesibilidad, y un grupo de trabajo sobre sostenibilidad; b) se mantiene la coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos (antes Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) de la Sede mediante reuniones periódicas, la supervisión general del proyecto y la prestación de orientación y asesoramiento técnicos; y c) se incorporó al proyecto, con un contrato que durará hasta noviembre de 2024, una empresa independiente de gestión de riesgos que se ocupa de tres proyectos de construcción de las Naciones Unidas, a saber, en la CEPAL, la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) (véase también [A/73/457](#), párr. 5, y el párr. 8 del presente documento). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el contrato de la empresa consultora principal de arquitectura e ingeniería se adjudicaría en noviembre de 2019. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre la situación del contrato con la empresa consultora principal en el contexto de su**

**examen del presente informe y en el próximo informe sobre la marcha del proyecto.**

6. Con respecto al equipo del proyecto de la CEPAL, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el equipo ya estaba completo y su plantilla comprendía un Coordinador de Proyectos (P-3), ubicado en la Sede en Nueva York y financiado en un 25 % por la CEPAL y en un 75 % por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; un Arquitecto (contratación local); un Auxiliar Administrativo (contratación local); y un Gestor de Proyectos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que compartir al mencionado Coordinador de Proyectos reduciría los costos y que, en caso de que las necesidades de uno o de ambos proyectos cambiaran con el tiempo, las funciones del puesto y los porcentajes de financiación se modificarían también.

**Gestión de riesgos y calendario del proyecto**

7. En el informe del Secretario General se proporcionan detalles sobre la gestión de riesgos y el calendario general del proyecto (A/74/330, párrs. 18 a 28 y 56 a 58). El cronograma general del proyecto no ha variado: las obras se realizarán entre 2021 y 2023 y el proyecto finalizará a finales de 2023. El Secretario General indica que, sin que ello afecte la duración del proyecto, se han añadido tres meses al calendario general, principalmente para poder elaborar el alcance de los trabajos de la empresa consultora principal. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el retraso de tres meses corresponde a la coordinación por parte del equipo del proyecto y a la investigación realizada para determinar los elementos que permitirían definir los servicios de ingeniería multidisciplinarios necesarios para lograr un edificio de energía neta nula (véanse también los párrs. 18 a 21).

8. Tras la celebración en marzo de 2019 de un taller sobre gestión de riesgos, se ha elaborado un análisis de sensibilidad para medir la correlación entre el costo general estimado y los siguientes cinco riesgos principales: a) cambios solicitados por el responsable del proyecto (requisitos tardíos de diseño y adiciones opcionales al alcance de los trabajos); b) renovaciones interiores; c) servicios de consultoría; d) retrasos en el calendario; y e) aumento de los costos (véase también *ibid.*, figura II). El Secretario General indica también que el equipo del proyecto se ocuparía activamente de mitigar los riesgos mencionados.

9. El Secretario General indica que el primer análisis cuantitativo de los riesgos (una simulación con el método Montecarlo<sup>2</sup>) muestra que, conforme al parámetro de referencia “P80” establecido para los proyectos de las Naciones Unidas, se espera que el proyecto llegue a costar unos 14,9 millones de dólares, es decir, 600.000 dólares más de lo presupuestado. El histograma de costos pone de manifiesto que existe un nivel de confianza relativamente bajo, en torno al 30 %, de que el proyecto se complete con arreglo al presupuesto aprobado de 14,3 millones de dólares, suponiendo que no se tomen más medidas de mitigación del riesgo (*ibid.*, figura I). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el nivel de confianza en que el proyecto se terminaría dentro de los límites del presupuesto aprobado probablemente aumentaría una vez que se incorporara la empresa consultora principal y el proyecto siguiera avanzando.

---

<sup>2</sup> Método de análisis estadístico que se emplea para comprender mejor los efectos de los riesgos en un proyecto, utilizando un rango de valores mínimos a máximos respecto de los plazos y las estimaciones de costos para las etapas y los componentes, mediante una simulación informática que analiza múltiples escenarios aleatorios del proyecto (véase A/73/457, párr. 8, nota).

10. **La Comisión Consultiva observa que el proyecto está en sus etapas iniciales y espera que el Secretario General vigile estrechamente los riesgos del proyecto y los mitigue y adopte las medidas necesarias para asegurar la ejecución del proyecto conforme al alcance, el presupuesto y el calendario aprobados por la Asamblea General. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe sobre la marcha del proyecto incluya información actualizada sobre la gestión de los riesgos y las medidas de mitigación adoptadas.**

#### **Actividades de planificación y diseño**

11. En el informe del Secretario General se describen los progresos realizados en las actividades de planificación y diseño (*ibid.*, párrs. 46 a 48). El Secretario General observa que, en consonancia con el examen estratégico de la infraestructura, un objetivo clave es utilizar el espacio de manera más eficiente maximizando el uso de los espacios de trabajo, las instalaciones de conferencias y las salas de reuniones disponibles y crear un entorno de trabajo más eficiente, productivo e inclusivo aplicando un enfoque basado en las necesidades y creando espacios adaptados a las diversas necesidades operativas en la CEPAL, lo que implica adoptar enfoques y soluciones diferentes para cada área (*ibid.*, párr. 4 g). Durante el período examinado, la CEPAL realizó entrevistas informales para entender mejor los procesos de trabajo y las necesidades de espacio de las divisiones sustantivas y las dependencias operacionales en el Edificio Norte, a fin de garantizar que en la estrategia para un lugar de trabajo flexible se tengan debidamente en cuenta las necesidades de los usuarios locales. El Secretario General indica también que la empresa consultora principal integrará esa información en el diseño, que según se prevé estará terminado a mediados de 2020. En lo que respecta a la adquisición de mobiliario para un lugar de trabajo flexible, el Secretario General indica que se prevé hacer compras conjuntas de mobiliario con la CESPAP mediante un contrato global, que actualmente se está negociando (*ibid.*, párr. 15 b)).

12. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en marzo de 2019 la CEPAL había comprado a un distribuidor local 10 estaciones de trabajo ergonómicas (dos modelos), con escritorios de altura ajustable, soportes multimonitor y cajoneras con asientos, que serían probados por el personal. Los resultados de este proyecto piloto se comunicarán al comité de partes interesadas y al responsable del proyecto para evaluar y hacer una determinación final de las necesidades de mobiliario para el proyecto del Edificio Norte. **La Comisión Consultiva confía en que las disposiciones del proyecto para un lugar de trabajo flexible tengan debidamente en cuenta las necesidades de espacio y de los usuarios y espera con interés que en el próximo informe sobre la marcha del proyecto se presente información actualizada acerca de los resultados del proyecto piloto.**

#### **Mitigación del riesgo sísmico**

13. La Asamblea General, en su resolución [73/279 A](#), solicitó al Secretario General que proporcionara información más detallada sobre el plan de medidas de mitigación del riesgo sísmico en sus informes futuros sobre la marcha del proyecto de renovación de la CEPAL. En su informe, el Secretario General señala que el objetivo del proyecto en lo que respecta a la mitigación del riesgo sísmico es cumplir los códigos locales e internacionales, incluidas los requisitos de la normativa antisísmica de Chile sobre el diseño estructural y la preparación ante posibles fenómenos sísmicos (*ibid.*, párr. 4 a) i)).

14. La renovación de la CEPAL es uno de los principales proyectos de construcción mencionados en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la

infraestructura (A/70/697 y A/69/760), en el que se determinó que era necesario adoptar medidas de mitigación del riesgo sísmico para el Edificio Norte a fin de garantizar el cumplimiento de las normas mínimas de resistencia sísmica, ya que los cielorrasos metálicos del edificio no cumplían los códigos sísmicos más recientes (véase también el párr. 2). La Comisión recuerda además que existen otros motivos de preocupación en materia de seguridad con respecto al Edificio Norte, como la protección contra incendios y las salidas de emergencia, y que, a raíz del terremoto de 2010, en todos los edificios de la CEPAL, con la excepción del Edificio Norte, se realizaron una serie de mejoras, reparaciones y trabajos de mantenimiento antisísmicos (véase A/73/457, párr. 13). En cuanto a la totalidad de las posibles necesidades estructurales del Edificio Norte, la Comisión recuerda que en 2017 se le informó, en respuesta a sus preguntas, de que el estacionamiento subterráneo de tres niveles, construido en 2004 debajo del Edificio Norte, se había diseñado de conformidad con diversos códigos aplicables en esa época, pero que esa estructura subterránea no se había incluido en el alcance de las obras del proyecto de renovación<sup>3</sup>. **La Comisión Consultiva confía en que la estructura de tres niveles del garaje subterráneo siga cumpliendo los códigos de seguridad sísmica actuales.**

15. El Secretario General indica que el alcance de los servicios de ingeniería estructural que ha de prestar la empresa de consultoría principal incluiría programas informáticos de modelos de simulación para hacer un análisis detallado del comportamiento de la estructura básica del edificio durante un fenómeno sísmico de alta intensidad (A/74/330, párr. 50). Se prevé realizar un intercambio de información y experiencias con el equipo de gestión del proyecto de mitigación del riesgo sísmico de la CESPAP (*ibid.*, párr. 15 b)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la estimación actual de 200.000 dólares para las medidas de mitigación del riesgo sísmico en el Edificio Norte era una cifra preliminar, ya que las posibles soluciones de ingeniería estructural solo se conocerían una vez que se hubiera contratado a la empresa consultora principal y después de que el equipo de ingenieros comenzara a trabajar.

16. **La Comisión Consultiva confía en que en los futuros informes sobre la renovación del Edificio Norte de la CEPAL se incluya información detallada sobre las medidas de mitigación del riesgo sísmico previstas. La Comisión celebra que se haya intercambiado experiencia adquirida con otros proyectos de infraestructura que enfrentan desafíos similares, como los proyectos de la CESPAP y la CEPA, y espera que continúe esa labor. La Comisión vuelve a destacar la importancia de que se mantenga una estrecha coordinación entre la CEPAL y la Secretaría en Nueva York, en particular con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos (antes la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo), a fin de asegurar una supervisión y una gobernanza adecuadas de todos los aspectos del proyecto, incluidas las medidas de mitigación del riesgo sísmico.**

#### **Adquisiciones y utilización de materiales y conocimientos locales**

17. En el informe del Secretario General se proporcionan detalles relativos a las actividades de adquisición y al uso de materiales y conocimientos locales (*ibid.*, párrs. 34 a 41). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, una vez que se ultimen los planos arquitectónicos y de ingeniería y la empresa consultora principal haya proporcionado las especificaciones técnicas, se hará todo lo posible para incorporar materiales y conocimientos locales en el proyecto. Se informó

<sup>3</sup> En el contexto de su examen del informe del Secretario General sobre el proyecto para la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago (A/72/367).

también a la Comisión de que, según un examen preliminar, algunos materiales estaban disponibles en el país, como el acero, el cobre y la madera, pero podría ser necesario importar otros, como el vidrio, el aluminio y determinados componentes tecnológicos. **La Comisión Consultiva reitera la importancia de velar por que se utilicen materiales de origen y fabricación locales, así como mano de obra local, y espera con interés recibir información actualizada al respecto en futuros informes sobre la marcha de los trabajos, como pidió la Asamblea General (véase la resolución 73/279 A, secc. VIII, párr. 6).**

#### **Estrategia de eficiencia energética y ahorros resultantes**

18. El Secretario General indica que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/279 A de la Asamblea General (secc. X, párr. 9), se ha añadido un nuevo objetivo del proyecto, a saber, seguir elaborando una estrategia de eficiencia energética para destinar energía al complejo de la CEPAL, incluida la restitución de cualquier excedente energético, si lo hubiera, a la red nacional (véase A/74/330, párr. 5). En el informe del Secretario General se proporcionan detalles sobre la estrategia de eficiencia energética del proyecto (*ibid.*, párrs. 6 y 7 y 52 a 55). La Comisión Consultiva recuerda que el proyecto de renovación del Edificio Norte producirá un edificio de energía neta nula, definido como un edificio en el que el total de energía consumida cada año es igual o inferior a la cantidad de energía renovable generada *in situ* y en el que a menudo se produce un excedente de energía que puede utilizarse en otros lugares. La Comisión recuerda también que se necesitan varios elementos para lograr un edificio de energía neta nula, entre ellos la producción de energía *in situ*, las prestaciones de un edificio inteligente mediante el uso de la automatización de edificios y equipo de alta eficiencia para edificios (véase también A/73/457, párr. 15).

19. El proyecto de renovación comprende las siguientes estrategias pasivas y activas para lograr la eficiencia energética, la generación de energía y el tratamiento de aguas residuales, con la consiguiente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero: a) una reducción en un 40 % el consumo de electricidad actual del Edificio Norte; b) una reducción prevista de las emisiones anuales de gases de efecto invernadero del Edificio Norte equivalente a 104,7 toneladas de dióxido de carbono, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 70/205 y 71/228, en las que la Asamblea solicitó al Secretario General que planeara medidas importantes para integrar las prácticas de desarrollo sostenible en la gestión de las operaciones e instalaciones de las Naciones Unidas; c) la construcción de una planta fotovoltaica en la cubierta del Edificio Norte (véase también el párr. 20); y d) la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales que permitirá reutilizar como agua de riego el 100 % de las aguas residuales del Edificio Norte (A/74/330, párrs. 6 y 7 y 52 a 55). El Secretario General indica también que el almacenamiento de energía mediante baterías de litio no está incluido en el proyecto debido a los elevados costos de adquisición y mantenimiento de estos elementos de almacenamiento, que requieren una costosa sustitución de las baterías (*ibid.*, párr. 53 d)). En cuanto al excedente de energía que se devuelva a la red nacional, como solicitó la Asamblea General, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el proveedor local de energía reflejaría los créditos correspondientes en la factura del mes siguiente a una tasa de descuento del 50 % de la tasa estándar.

20. El Secretario General indica que, de la producción anual estimada de energía de la planta fotovoltaica del Edificio Norte (478.600 kWh), el 75 % (358.950 kWh) se consumirá en el propio edificio, el 22 % (105.292 kWh) se utilizará en el complejo de la CEPAL, y el 3 % (14.358 kWh) se destinará a la red eléctrica nacional (*ibid.*, párr. 53). Sin embargo, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en realidad, el Edificio Norte consumiría el 87 % (416.180 kWh) de la energía, lo que dejaría un 13 % (62.420 kWh) combinado que se destinaría tanto

al complejo de la CEPAL como al suministro nacional de energía. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las necesidades energéticas anuales previstas del Edificio Norte, que ascienden a 416.180 kWh, comprenden dos elementos: a) el consumo de energía durante el horario laboral normal, que ascendía a 358.950 kWh, cifra indicada en el párrafo 53 del informe del Secretario General; y b) el consumo de energía fuera del horario normal y en días nublados, que ascendía a 57.230 kWh y que no se había incluido en la cifra presentada en el informe del Secretario General. La Comisión observa que, en esta fase temprana del proyecto, las cifras que se han calculado para modelizar los beneficios derivados de la energía fotovoltaica deben considerarse preliminares. Todos los cálculos conexos se aclararán una vez que se haya incorporado la empresa consultora principal de servicios de arquitectura e ingeniería.

**21. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los planes de renovación del Edificio Norte como un edificio sostenible, de energía neta nula y eficiente desde el punto de vista energético. La Comisión observa que, dado que el proyecto se encuentra en su etapa inicial, solo se conocerá información más precisa sobre la producción y el consumo de energía una vez que la empresa consultora principal comience sus actividades en noviembre de 2019. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en el próximo informe sobre la marcha del proyecto incluya información detallada sobre la energía que producirá la planta fotovoltaica del Edificio Norte y la que se habrá de consumir y redirigir a otros fines.**

**22. Con respecto al intercambio de las mejores prácticas y la experiencia adquirida en todos los aspectos del proyecto, incluida la estrategia de eficiencia energética de la CEPAL, la Comisión Consultiva reitera que los conocimientos adquiridos deben compartirse con otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas (véase también [A/73/457](#), párr. 17).**

### III. Gastos y costos anticipados del proyecto

23. En el informe del Secretario General figuran detalles sobre los gastos del proyecto y los costos previstos ([A/74/330](#), párrs. 60 a 63). Los fondos para el proyecto de renovación de la CEPAL se registran en una cuenta especial multianual para las obras de construcción en curso, aprobada por la Asamblea General en su resolución [73/279 A](#), en virtud de la cual la financiación no expira al finalizar un ejercicio económico dado y, una vez finalizado el proyecto, se consignan los gastos y las sumas no utilizadas se devuelven a los Estados Miembros.

24. El Secretario General indica que el costo total del proyecto se ha revisado a la baja, de 14.380.200 dólares a 14.330.200 dólares para 2020, lo que supone una disminución de 50.000 dólares, debido a la disminución prevista de los costos de los locales provisionales, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14 de la sección X de la mencionada resolución. El saldo no utilizado previsto de 59.700 dólares al 31 de diciembre de 2019, resultado de la reducción de los gastos estimados con respecto al equipo del proyecto, se arrastraría de conformidad con las disposiciones de la cuenta especial multianual para obras de construcción en curso. Las necesidades netas de financiación para 2020 ascienden a 389.100 dólares, comprendidos los gastos previstos por valor de 448.800 dólares menos el mencionado saldo no utilizado previsto de 2019, y se desglosan en:

a) 345.500 dólares con cargo a la sección 21 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe), en relación con los costos del equipo de gestión del proyecto, para seguir sufragando los gastos del equipo de gestión y apoyo del proyecto (véase el párr. 6); y

b) 103.300 dólares en la sección 33 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento), para sufragar los servicios profesionales que prestarán la empresa consultora principal y la empresa independiente de gestión de riesgos, los gastos de viaje y la provisión para imprevistos.

#### **IV. Otros asuntos**

25. Al examinar los diversos informes relativos a proyectos de construcción de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva observó incoherencias en la redacción de las medidas que debería adoptar la Asamblea General. Por ejemplo, en el informe examinado se pide a la Asamblea “que tome nota de los progresos realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General”, mientras que en otros informes sobre proyectos de construcción se pide a la Asamblea “que tome nota del informe del Secretario General”. **La Comisión Consultiva espera que en los futuros informes sobre proyectos de construcción de las Naciones Unidas se unifique, cuando proceda, la redacción del texto en lo relativo a las medidas solicitadas a la Asamblea General.**

#### **V. Conclusión**

26. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 65 de su informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

- a) **Tome nota de los progresos realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General;**
- b) **Tome nota del plan de gastos revisado;**
- c) **Consigne la suma de 389.100 dólares para el proyecto en 2020, suma que comprende 285.800 dólares en relación con la sección 21 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe) y 103.300 dólares en relación con la sección 33 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento) del proyecto de presupuesto por programas para 2020, con cargo al fondo para imprevistos.**